

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****2904** MADRID RAMOS SIERRA, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Universal de la expresada sociedad, en su reunión de 16 de mayo de 2024, acordó reducir el capital de la sociedad en la cantidad de 32.153,50 euros, mediante la amortización de 1.070 acciones ordinarias en Autocartera de 30.05 Euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1041 al 1840 ambas inclusive, con cargo a Reservas Voluntarias libres, dotándose de una reserva igual al valor nominal de las acciones amortizadas de la que será posible disponer conforme a lo dispuesto en el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital.

Por lo que se refiere al plazo de ejecución del acuerdo de reducción, dicha modificación estatutaria tendrá eficacia inmediata plena una vez se completen los actos de publicación y -tras transcurrir en su caso el plazo de oposición de acreedores- los actos de formalización que competen al órgano de administración.

Madrid, 17 de mayo de 2024.- La administradora única, Doña Carmen Ramos Calvo.

ID: A240023281-1